

CONVOCATORIA SINGULAR JEFE SERVICIO UNIDAD DE MANTENIMIENTO

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
NO EXISTEN CANDIDATOS EXCLUIDOS	

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería Sanidad y Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Villa del Prado, a 14 de julio de 2025
Firmado digitalmente por: LENDINEZ MESA ALEJANDRO
Fecha: 2025.07.14 09:52

Fdo.: Alejandro Lendínez Mesa
Director Gerente



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925959566878696548687